



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	28	02	20

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1814 DEL 28 FEBRERO DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102389E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	79221516	Permite el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TECNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO Y MEDIO (8,5) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	19.635.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5/03/19	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	28/02/20	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Del 16 de noviembre del 2019 al 2 de febrero del 2020 Del 07 al 11 de octubre de 2019 cinco días (5) Del 17 al 28 de junio de 2019 doce días (12) Del 15 al 19 de abril de 2019 cinco días (5)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	03/02 al 28/02/20	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación																
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligacion estamos finalizando contrato del año 2019 y estamos en la sensibilización, inscripción y caracterización de los nuevos grupos, en base a esto se elabora la propuesta plan formador y se entrega y carga a la plataforma SIM el 21 de febrero del 2020, con los direccionamientos, mallas curriculares, guías pedagogicas, PEI Institución Educativa y nuevo enfoque por competencias. EVIDENCIA: se anexan 4 formatos excel con cada uno de los grupos y ciclos de trabajo. UBICACION: en la carpeta obligacion No.1 del cd.																
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y	AVANCE: Se ejecutaron las sesiones correspondientes al periodo contractual del 3 de FEBRERO al 28 de FEBRERO del 2020. <table><tr><th>GRUPO</th><th>HORARIOS</th><th>SESIONES EJECUTADAS</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>1</td><td>Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am</td><td>Febrero 11,13,18,25,27</td><td>IED</td></tr><tr><td colspan="4"><u>OBSERVACIONES: SE REALIZA REVISIÓN DE PLATAFORMA SIM DEL DIA 22 DE FEBRERO SE ENCUENTRA AL DIA POR ESTE CONCEPTO.</u></td></tr><tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>Febrero 11,13,18,25,27</td><td>IED</td></tr></table>	GRUPO	HORARIOS	SESIONES EJECUTADAS	LUGAR	1	Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am	Febrero 11,13,18,25,27	IED	<u>OBSERVACIONES: SE REALIZA REVISIÓN DE PLATAFORMA SIM DEL DIA 22 DE FEBRERO SE ENCUENTRA AL DIA POR ESTE CONCEPTO.</u>				2	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 11,13,18,25,27	IED
GRUPO	HORARIOS	SESIONES EJECUTADAS	LUGAR														
1	Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am	Febrero 11,13,18,25,27	IED														
<u>OBSERVACIONES: SE REALIZA REVISIÓN DE PLATAFORMA SIM DEL DIA 22 DE FEBRERO SE ENCUENTRA AL DIA POR ESTE CONCEPTO.</u>																	
2	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 11,13,18,25,27	IED														



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona	<u>OBSERVACIONES: SE REALIZA REVISIÓN DE PLATAFORMA SIM DEL DIA 22 DE FEBRERO SE ENCUENTRA AL DIA POR ESTE CONCEPTO.</u> ✓			
	3	Miercoles y Viernes 9:30 am a 11:30 am	Febrero 12,14,19,26,28	IED
	<u>OBSERVACIONES: SE REALIZA REVISIÓN DE PLATAFORMA SIM DEL DIA 22 DE FEBRERO SE ENCUENTRA AL DIA POR ESTE CONCEPTO.</u> ✓			
	4	Miercoles y Viernes de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 12,14,19,26,28	IED
	<u>OBSERVACIONES: SE REALIZA REVISIÓN DE PLATAFORMA SIM DEL DIA 22 DE FEBRERO SE ENCUENTRA AL DIA POR ESTE CONCEPTO.</u> ✓			
EVIDENCIA: Se anexa cuadro de sesiones de clase ejecutadas.				
UBICACION: en la carpeta obligacion No. 2 del CD.				
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	AVANCE: Se envió correo a soporte técnico TEC solicitando usuario y contraseña con fecha 19 de marzo del 2019.			
	EVIDENCIA: se anexa pantallazo del correo enviado a soporte tecnico TEC.			
	UBICACION: en la carpeta obligacion No. 3 del CD			
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por	AVANCE: para dar cumplimiento a esta obligación cuento con la cantidad de estudiantes, cumpliendo con los lineamientos de cobertura del proyecto, los estudiantes estan cargados en su gran mayoria, sin embargo se esta a la espera de la plataforma			



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</p>	<p>SIMAT se actualice para subir los estudiantes que por motivos de pérdida de año, o cambios de grados no se encuentran.</p> <table border="1"><thead><tr><th>GRUPOS</th><th>No. ESTUDIANTES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>15</td></tr><tr><td>2</td><td>15</td></tr><tr><td>3</td><td>15</td></tr><tr><td>4</td><td>22</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>67 ✓</td></tr></tbody></table> <p>EVIDENCIA: se anexa formato de clases del SIM en donde se refleja la asistencia en la hoja dos.</p> <p>UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 4 del CD.</p>	GRUPOS	No. ESTUDIANTES	1	15	2	15	3	15	4	22	TOTAL	67 ✓								
GRUPOS	No. ESTUDIANTES																				
1	15																				
2	15																				
3	15																				
4	22																				
TOTAL	67 ✓																				
<p>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</p>	<p>AVANCE: Se planearon las sesiones de clase correspondientes al periodo de actividades del 3 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2020. ✓</p> <table border="1"><thead><tr><th>GRUPO</th><th>HORARIOS</th><th>SESIONES PLANEADAS</th><th>LUGAR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am</td><td>Febrero 11,13,18,25,27</td><td>IED</td></tr><tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>Febrero 11,13,18,25,27</td><td>IED</td></tr><tr><td>3</td><td>Miercoles y Viernes 9:30 am a 11:30 am</td><td>Febrero 12,14,19,26,28</td><td>IED</td></tr><tr><td>4</td><td>Miercoles y Viernes de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>Febrero 12,14,19,26,28</td><td>IED</td></tr></tbody></table> <p>EVIDENCIA: se anexa cuadro de clases programas para las fechas correspondientes.</p>	GRUPO	HORARIOS	SESIONES PLANEADAS	LUGAR	1	Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am	Febrero 11,13,18,25,27	IED	2	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 11,13,18,25,27	IED	3	Miercoles y Viernes 9:30 am a 11:30 am	Febrero 12,14,19,26,28	IED	4	Miercoles y Viernes de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 12,14,19,26,28	IED
GRUPO	HORARIOS	SESIONES PLANEADAS	LUGAR																		
1	Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am	Febrero 11,13,18,25,27	IED																		
2	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 11,13,18,25,27	IED																		
3	Miercoles y Viernes 9:30 am a 11:30 am	Febrero 12,14,19,26,28	IED																		
4	Miercoles y Viernes de 12:30 pm a 2:30 pm	Febrero 12,14,19,26,28	IED																		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 6 del CD.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación se pide la información requerida con las condiciones de salud de los estudiantes a la Enlace Luz del Carmen Prada y Didier Viuche se indaga en cada uno de los estudiantes antes de iniciar la sesión de clase sobre en que condiciones se encuentra para desarrollar la sesión. Y así determinar que puede o no puede hacer el estudiante en caso de no poder realizar su práctica se la asignara otro tipo de tarea.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación, la IED Antonio Nariño maneja un archivo donde se encuentran estos documentos en posesión de la coordinadora enlace Luz del Carmen Prada. Además se recolecta archivo personal para tener mayor control por alguna eventualidad. EVIDENCIA: esta en proceso la organización de los documentos. UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 7 del cd.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación para este periodo de trabajo no se ha presentado ninguna novedad significativa o que no se haya podido solucionar.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	AVANCE: ➤ Presentación formadores el Martes 4 de Febrero de 2020 en la IED Antonio Nariño. • Bienvenida 2020 • Presentación equipo • lineamientos TEC - IDRD • Planeación y organización de actividades



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>inventario – materiales – escenarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Varios <p>➤ Presentación formadores a padres de familia el viernes 7 de febrero de 2020 IED Antonio Nariño.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de cada uno de los formadores a cada uno de los padres de familia.• Inquietudes padres de familia.• Cobertura• varios <p>➤ Reunión operativa de consolidación de inscripciones el lunes 17 de febrero de 2020 en el IED Antonio Nariño.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de inscritos por grupos para determinar la cobertura en cada uno de los centros de interés. <p>➤ Reunión Preparación Metodológica el martes 20 de Febrero de 2020 en la IED Republica de China</p> <ul style="list-style-type: none">• Orden del día en temas• Orientaciones generales• Preparación SIM• Listados actualizados• Varios <p>➤ Reunión Pedagógica el martes 21 de Febrero de 2020 en la IED Antonio Nariño</p> <ul style="list-style-type: none">• Orden del día en temas• Orientaciones generales• Preparación SIM• Listados actualizados• Varios <p>➤ Reunión Operativa el Lunes 24 de Febrero de 2020 en la IED Antonio Nariño</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación general
--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de SIM• Entrega de informes• Generalidades operativas• Varios <p>EVIDENCIA: se anexa cada una de las actas de reunión</p> <p>UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 9 del CD.</p>
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	<p>AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación en este periodo de trabajo no se reportan estudiantes nuevos a semilleros, sin embargo se trabaja para fortalecer este proceso con nuevos estudiantes y poder ser remitidos.</p>
Obligación No.11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato	<p>AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación se hace entrega de certificado de primer respondiente al gestor Carlos Gamba con los respectivos pagos. Además realice curso de seguridad en el trabajo de 50 horas.</p> <p>EVIDENCIA: se anexa curso de primer respondiente en PDF y certificado de seguridad en el trabajo.</p> <p>UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 11 del CD.</p>
Obligación No.12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de	<p>AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación desde el inicio de la primera clase se les da a los estudiantes un ambiente agradable, de respeto, de felicidad respetando sus derechos y acatando el manual de convivencia de la respectiva IED Antonio Nariño.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

cada Colegio.	
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación se cumple con cada uno de los lineamientos del proyecto para que sea ejecutado de la mejor manera, trabajando para mantener la cobertura y sobre todo acatando los lineamientos técnico pedagógicos direccionados desde el proyecto TEC.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación se tiene total compromiso con el IDRD de mantener la confidencialidad en todo lo que se refiere al sistema de seguridad de la información.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	AVANCE: para dar cumplimiento a esta obligación, se reniciaron actividades pero sin embargo no se ha reportado ningún tipo de evento de carácter distrital o nacional, se esta presto a cualquier convocatoria para participar y representar al programa, IED Antonio Nariño y nuestra capital.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación en caso de presentarse alguna de estas situaciones se realizara el pertinente conducto regular para que no se vea afectado ni los niños, ni el proyecto, ni la institucion educativa.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación en caso de presentarse esta situación se seguirá el conducto regular para no afectar el curso del proyecto TEC las actividades de la institución educativa.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación de momento no tenemos asignada la plataforma ORFEO para realizar este tipo de trámites.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación se elabora este informe bajo cada uno de los parámetros del gestor CARLOS GAMBA se digitaliza y carga digital en la plataforma SECOP II con la firma y aprobación del supervisor del contrato de los meses de marzo, abril, mayo y junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. EVIDENCIA: se anexa pantallazo del secopII de



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	los informes cargados en la plataforma. UBICACIÓN: en la carpeta obligacion No. 19 del Cd.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	22.200 20.200
TOTAL		258.300

Con
Mora

Sin
Mora

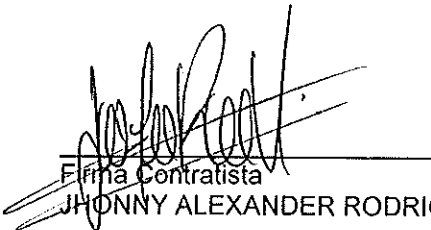


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

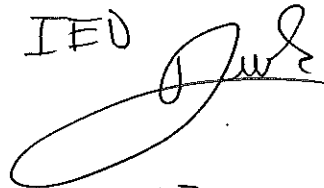

Firma Contratista
JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones asignadas.


VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro Gonzalez Cardenas
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de dirección General
Codigo: 105 Grado 02

Vo Bo Carlos Andrés Gante Torres
c.c. 80.038.535

Gestar IED


Apoyo a la supervisión.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta Información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta Información, ante la Entidad contratante, deberá ser Informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

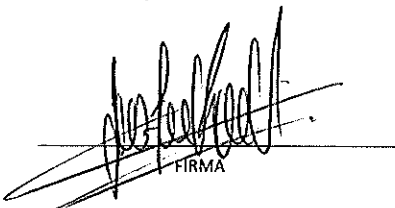
De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1814-2019					
2	Nombre del Contratista	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS					
3	Identificación	CC	X	CE			79221516
4	Responsable de impuesto a las ventas		SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE
5	Residente en el país (Extranjeros)		SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)		SI		NO		X
7	Declaración de ingresos						
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a \$47.978.000		SI		NO		X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el <u>MES ANTERIOR</u> provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.						
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	103.600,00	Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$		132.500,00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	20.200,00	Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual						
	AFC \$	Ahorro Voluntario Pensión \$					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo		SI		NO		X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo		SI		NO		X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo		SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo		SI		NO		X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo		SI		NO		X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo		SI		NO		X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo		SI		NO		X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.		SI		NO		X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:				%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los Ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 28 MM 2 AA 2020


FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	76221516	NÚMERO DE PLANILLA:	4321233137
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JOHNNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	PERÍODO COTIZACIÓN:	2019 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:
CEDULA DE CIUDADANÍA:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	76
DIRECCIÓN:	INDEPENDIENTE	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	20200219
TÍTULO:	INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (año/mes/día):	4/11/2024
TIPO DE EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	NOMBRE DE LA PLANILLA ASOCIADA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	
APORTANTE CONOPRADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E CDP (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

TOTAL APORTES A PAGO									
CÓDIGO	20201-CONVENIR	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 132.000	IMPORTE	\$ 0	SEVA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	20201-CONVENIR	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 132.000	IMPORTE	\$ 0	SEVA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A SEGUROS PROFESIONALES									
CÓDIGO	20201-CONVENIR	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 132.000	IMPORTE	\$ 0	SEVA	\$ 0
SUBTOTAL:									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
PERSONA									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE COTIZANTE	SEVA	IMPORTE	SEVA	IMPORTE	SEVA	IMPORTE
1	76221516	JOHNNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	CONVENIR	NO	\$ 132.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	76221516	JOHNNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	CONVENIR	NO	\$ 132.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	76221516	JOHNNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	CONVENIR	NO	\$ 132.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL					\$ 396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 161.200

Bancoomeva

2020-02-19 11:11 AM USUARIO: SOI YBARBETO

1. RELACION SESIONES									
NOMBRE	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	COORDINADOR	CARLOS ANDRES GAMBA TORRES						
FECHA REVISIÓN	2020-02-22 23:46:55	Mes	Febrero						
IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS		
COLEGIO ANTONIO NARIÑO (I)	ANTONIO NARIÑO.	1	Martes 09:30:00, 11:30:00 14-18-25	11-13-18					
			Jueves 09:30:00, 11:30:00 13						
	ANTONIO NARIÑO.	2	Martes 12:30:00, 14:30:00 14-18-25	11-13-18					
			Jueves 12:30:00, 14:30:00 13						
	ANTONIO NARIÑO.	3	Miércoles 09:30:00, 11:30:00 12-19	12-14-19					
			Viernes 09:30:00, 11:30:00 14						
	ANTONIO NARIÑO.	4	Miércoles 12:30:00, 14:30:00 12-19	12-14-19					
			Viernes 12:30:00, 14:30:00 14						
FECHA - HORARIO	2020-02-04 (08:00:00 - 12:00:00)	PRESENTACIÓN DE FORMADORES							
FECHA - HORARIO	2020-02-07 (14:00:00 - 16:00:00)	PRESENTACIÓN FORMADORES A PADRES DE FAMILIA							
FECHA - HORARIO	2020-02-17 (14:00:00 - 16:00:00)	REUNIÓN OPERATIVA							
FECHA - HORARIO	2020-02-24 (08:00:00 - 10:00:00)	REUNIÓN OPERATIVA							
FECHA - HORARIO	2020-02-21 (08:00:00 - 12:00:00)	REUNIÓN PEDAGÓGICA							
FECHA - HORARIO	2020-02-20 (08:00:00 - 12:00:00)	REUNIÓN DE PREPARACIÓN METODOLÓGICA							

Nombre: Johnny Alexander Rodriguez Vargas

Firma: 

CC: 79.274.516

Cargo: Formador Técnico Deportivo.

VoBo Carlos A. Gamba T-

Gestar IED 



UTC -5 21:56:43
79221516

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página: 23000726 Ayuda ?

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☐ No

Id de pago **Número de factura** **Fecha de emisión** **Fecha de recepción** **Valor total de la factura** **Estado**

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
RP CTO 1814.pdf	RP CTO 1814.pdf	Comprador Descargar
1814-2019-ACTA DE INICIO.pdf	1814-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador Descargar
1814.pdf (Archivado)	1814.pdf	Proveedor Descargar
1814- ABRIL.pdf	1814- ABRIL.pdf	Proveedor Descargar
1814 MAYO.pdf	1814 MAYO.pdf	Proveedor Descargar
1814 JUNIO.pdf	1814 JUNIO.pdf	Proveedor Descargar
1814 JULIO.pdf	1814 JULIO.pdf	Proveedor Descargar
EVIDENCIAS MARZO.zip	EVIDENCIAS MARZO.zip	Proveedor Descargar
EVIDENCIAS ABRIL.zip	EVIDENCIAS ABRIL.zip	Proveedor Descargar
EVIDENCIAS MAYO.zip	EVIDENCIAS MAYO.zip	Proveedor Descargar
EVIDENCIAS JUNIO.zip	EVIDENCIAS JUNIO.zip	Proveedor Descargar

- ☐ EVIDENCIAS AGOSTO.zip
- ☐ EVIDENCIAS JULIO.zip
- ☐ EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.zip (Archivado)
- ☐ MARZO.pdf
- ☐ 1814 AGOSTO.pdf
- ☐ 1814 SEPTIEMBRE.pdf (Archivado)
- ☐ SEPTIEMBRE INFO Y EVIDENCIAS.zip
- ☐ 1814-2019-1 Acta de suspensión.pdf
- ☒ INFORME Y EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE.zip
- ☒ INFORME Y EVIDENCIAS DE NOVIEMBRE.zip

EVIDENCIAS AGOSTO.zip

EVIDENCIAS JULIO.zip

EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.zip

MARZO.pdf

1814 AGOSTO.pdf

1814 SEPTIEMBRE.pdf

SEPTIEMBRE INFO Y EVIDENCIAS.zip

1814-2019-1 Acta de suspensión.pdf

INFORME Y EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE.zip

INFORME Y EVIDENCIAS DE NOVIEMBRE.zip

Cancelar

Borrar

Cargar nuevo

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Nombre: Jhonny Alexander Rodríguez Varga

Firma:

cc: 79.221.516

Vob Carlos P. Cardenas-Trias

Dpto. Gestor IED

C.C. 80038535

Apoyo a la supervisión

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79221516
NOMBRES	JHONNY ALEXANDER
APELLIDOS	RODRIGUEZ VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	26/06/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de
Impresión:

02/24/2020
10:13:43

Estación de
origen:

190.66.221.195

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA